

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD SECRETARÍA MUNICIPAL

#### **CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI,** Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

#### **CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria Nº 33, celebrada el 19 de octubre de 2009:

#### **SECPLAN-FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 18 de 13 de octubre de 2009, en orden a Aumentar Gastos por M\$ 107.986; Disminuir Ingresos por M\$ 16.958; Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 91.679; y Disminuir Gastos por M\$ 124.944, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

Acordó, en consecuencia, transferir recursos para los fines indicados en la Memoria Explicativa correspondiente, a las siguientes instituciones:

Club Cultural y Musical "El Despertar", la suma de M\$ 1.600.

Acordada con los votos a favor de los H. Concejales Schick, Saldivia, Cárdenas, Suarez y Muñoz, y el voto desfavorable de la H. Concejal Moreno, quien no aprueba, por faltar, a su juicio, antecedentes en la respectiva Memoria Explicativa, expresando, además, su preocupación por la existencia de cuentas deficitarias, en especial, la de trabajos extraordinarios.

# SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS, SECPLAN- DIDECO- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- ASESORÍA JURÍDICA- DIDEF

El H. Concejo Municipal acordó sesionar extraordinariamente el día lunes 26 de octubre próximo, a las 11:00 horas para tratar la modificación de las ordenanzas de Feria y Mercado Municipal, medioambiental y de propaganda en la vía pública, la asignación de recursos a los proyectos del concurso del Fondo de Deportes y una Modificación Presupuestaria.

## SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN PERSONAL-DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó que los H. Concejales en ejercicio participen en el IV Congreso Nacional de Salud Municipal organizado por la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse en Santiago los días 05 y 06 de noviembre próximos, debiendo pagarse el viático correspondiente y los gastos que el cometido demande.

# ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN DE OBRAS- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal acordó, conociendo de las solicitudes de otorgamiento y traslado de patentes de alcoholes:

- Solicitar informes a Asesoría Jurídica y Dirección de Obras Municipales, en relación con la ubicación de los establecimientos comerciales a los que se trasladarían las patentes de Depósito de Vinos y Licores de Nibaldo Cumillanca y de Minimercado de doña Nancy Díaz Saldivia. Ello, en atención a que se trataría de viviendas económicas y podría afectarles la prohibición del artículo 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Rechazar la solicitud de traslado de patente de restaurante de don Pedro Leonidas Cárcamo Avendaño, por considerar inconveniente la instalación de un establecimiento de esta naturaleza en los terrenos de la Feria Municipal. Estuvieron por el rechazo los H. Concejales Saldivia, Schick, Muñoz y Moreno y por aprobarla los H. Concejales Suárez y Cárdenas.
- Visitar previamente el lugar en que se instalaría el establecimiento destinado a restaurante de turismo y salón de baile y requerir mayor información para resolver la solicitud de otorgamiento de patente de don Christian Rutherford Ovalle.

Además, acordó el H. Concejo Municipal que en lo sucesivo los solicitantes de patentes de alcoholes en el rubro restaurante de turismo y salón de baile acompañen a su documentación un proyecto de lo que se pretende ejecutar.

Ancud, 20 de octubre de 2009.-

# RICARDO A. WAGNER BASILI SECRETARIO MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN

#### **RAWB/rawb**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.